

ORDENANZA



Asamblea
Departamental
de Antioquia

CÓDIGO: FM-POO-02

VERSIÓN: 07

VIGENTE DESDE: 2/12/2024

No. 04

(05 MAR 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES
EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EN LA VIGENCIA 2025”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 19 numerales 2 y 32 de la Ley 2200 de 2022, el Decreto Nacional 111 de 1996, y las Ordenanzas 28 de 2017 y 51 del 16 de diciembre de 2024.

ORDENA

CAPÍTULO I

**TRASLADO DE LA SECRETARÍA GENERAL A LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ**

ARTÍCULO 1º. Contracréditese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la SECRETARÍA GENERAL, por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.541.546.886), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
171H Secretaría General	2	Gastos	\$ 1.541.546.886
	2-1	Gastos de Funcionamiento	
		Total	\$ 1.541.546.886

ARTÍCULO 2º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.541.546.886), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
122C Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz	2	Gastos	\$ 1.541.546.886
	2-3	Gastos de Inversión	
		Total	\$ 1.541.546.886

CAPÍTULO II

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 3º. Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, por valor de CIENTO MIL MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
173H Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	2	Gastos	\$ 100.000.000.000
	2-1	Gastos de Funcionamiento	
		Total	\$ 100.000.000.000

ARTÍCULO 4º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, por valor de CIENTO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
	2	Gastos	\$ 100.000.000.000
100A Despacho del Gobernador - Oficina Privada	2-3	Gastos de Inversión	\$ 3.249.002.739
121C Secretaría de Gobierno	2-3	Gastos de Inversión	\$ 4.650.000.000
151F Secretaría de Educación	2-3	Gastos de Inversión	\$ 83.392.997.261
173H Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	2-3	Gastos de Inversión	\$ 8.708.000.000
	Total		\$ 100.000.000.000

CAPÍTULO III

TRASLADO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ARTÍCULO 5º. Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión en el DESPACHO DEL GOBERNADOR, por valor de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA - 04



Asamblea
Departamental
de Antioquia

CÓDIGO: FM-POO-02

VERSIÓN: 07

VIGENTE DESDE: 2/12/2024

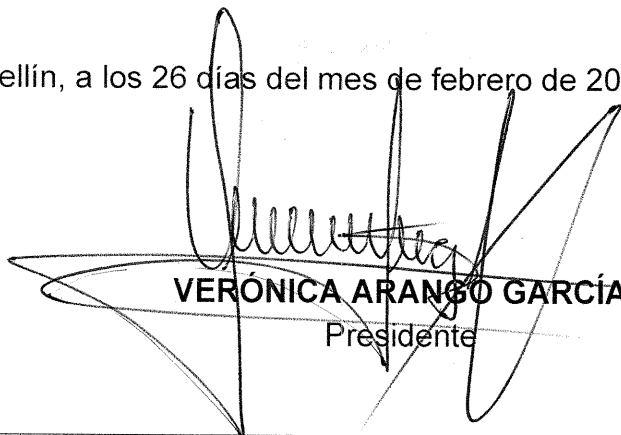
Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
100A Despacho del Gobernador	2	Gastos	\$ 14.000.000.000
	2-3	Gastos de inversión	
		Total	\$ 14.000.000.000


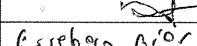
ARTÍCULO 6°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la SECRETARÍA DE LAS MUJERES, por valor de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
132D Secretaría de las Mujeres	2	Gastos	\$ 14.000.000.000
	2-3	Gastos de inversión	
		Total	\$ 14.000.000.000

ARTÍCULO 7°. La presente ordenanza rige a partir de su publicación y sanción legal.

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de febrero de 2025.


VERÓNICA ARANGO GARCÍA
Presidente

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Blanca Cecilia Henao Colorado-Auxiliar Administrativo		26/02/2025
REVISÓ/APROBÓ	Esteban Rios Molina -Asesor Jurídico		26/02/2025



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Recibido para su sanción el día 28 de febrero de 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 05 MAR 2025

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 04 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2025".

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda

